

# EL COMPAS,

## PERIODICO POLITICO.

SE PUBLICA los Martes, Jueves y Sabados de cada semana, por la Imprenta Constitucional, calle de S. Fernando

EL PRECIO de la suscripcion es de 12 reales cada doce números, y á seis vienes el número suelto.

SE VENDE en la libreria D. Jayme Hernandez, en lo del Sr. Varela y en el almacén de D. Pablo Domench.

Nº 220. — MONTEVIDEO, MARTES 14 DE JUNIO DE 1842. — TOMO — 3º



EL COMPAS.

### ENAJENACION DE RENTAS.

Hasta hoy hemos podido descubrir el beneficio que el sistema de enajenacion de rentas pudiera producir á la hacienda pública, al gobierno y á su credito: por que toda vez que anticipadamente se consumen los productos que hubieran de producir, necesariamente ha de hallarse al vencimiento, un gran vicio entre la totalidad de los productos y precio por que se hubiere enajenado. Al primero, á quien sin que la necesidad le oprimiera, recurrió á enajenar las rentas debió haberse hecho responsable de las consecuencias morales. Despues que una vez se dió por remate la administracion de papel sellado y patentes, parece que la ley hubiese obligado al Ejecutivo á traspasar los beneficios que pudieran producir la totalidad de los recursos que este ramo pone á su disposicion. En igual caso que el papel sellado y patentes, estan otras diferentes rentas que para los ramatadores fueron como minas, habiendo para el gobierno figurado entre los mas insignificantes manantiales de la riqueza. Muchos particulares enriquecieron con este sistema: porque el ministerio aun no ha podido ponerse en aquella posicion en que por sus conocimientos pudiera calcular la suma de los productos á que podrían ascender todas las rentas q' la colecturia no recauda.

Una sola razon que convenza no hemos oido aludir en favor del sistema de las enajenaciones. Nos parece que aun cuando entre el cumulo de atenciones y necesidades que al gobierno cerean, llegase un momento en que no hallara otro expediente que adoptar; no una razon de conveniencia, sino la fuerza de los acontecimientos y exigencias podrían aconsejar la enajenacion de las rentas para buscar anticipaciones. Separandonos de lo que hasta hoy ha enseñado la esperiencia, olvidado que los economistas de mayor nombre desaprubaban sistema tan desmoralizador, juzgando por los resultados que tocamos, podremos decir, que la enajenacion de las rentas tiene gran parte en los embarazos y dificultades que el Ejecutivo toca, y las que habran de multiplicarse en proporcion que las necesidades se aumenten y las rentas se disminuyan.

Los especuladores que con sus capitales podian hallar rentas seguras y fijas dando á interes los fondos que guardan en sus arcas, hallaron en el sistema de la enajenacion utilidades mas ciertas y abundantes. Del empeño con que procuran colocar sus capitales en cambio de las rentas enajenables anualmente, se saca por convencimiento que no existe especulacion alguna en la Republica que prometa iguales ventajas á las q' dan determinadas rentas de la nacion. La contribucion de papel sellado y patentes, á mas de un especulador codicioso le hizo aventurar los recursos de su credito á la par que los fondos de que podia disponer. Si cuando no faltan entretenimientos lucrativos para los mas grandes capitales: cuando el interes del dinero no baja de uno y medio por ciento con firmas respetables y sobre hipocas, se anticipan grandes sumas por el

derecho de patentes y sellos, es visto, que los beneficios que renuncia el gobierno por las anticipaciones, son mayores q' el q' el dinero produciria. En los remates de rentas, los particulares han llegado á calcular mejor que los ministros de hacienda; por que como sus conocimientos son mas prácticos, los calculos doblemente mas exactos, las utilidades precisas y seguras, no es dado al ministerio de hacienda prometerse iguales resultados de la mas avventajada de las enajenaciones que bajo un sistema tan equívoco hiciere en lo sucesivo.

Si se buscasse la causa ó la razon, la naturaleza misma de las operaciones las ministrarian: la incertidumbre que manifiestan respecto al conocimiento de la importancia de los recursos, del monto de los productos. A no hallarse desituidos de los conocimientos necesarios: los particulares poseerian menos, no contarían con los bienes de fortuna de que pueden disponer. El sistema de remates la enajenacion de las rentas obraron prodijios extraordinarios. Grandes metamorfosis habemos visto, en las fortunas individuales; crecieron y se multiplicaron los capitales de mas de uno de los especuladores; pero sin que la nacion recibiese el menor de los beneficios, pues que eran parte de su riqueza las que pasaron á formar la particular. No tendríamos dificultad alguna en demostrar los prodijios obrados por las enajenaciones. — Ese sistema enriqueció á los individuos con los recursos que la nacion habia menester para sus necesidades. Si las rentas hubieran sido administradas por empleados públicos, cuatuplicados hubieran sido los productos, menores las dificultades del gobierno.

Los embarazos del Gobierno hoy son efecto de la enormidad de los compromi-



tos y obligaciones que no tiene arbitrio para satisfacer. Que serian ellos menos insignificantes tal vez si las rentas en su totalidad fueran administradas por empleados públicos lo conocen los hombres menos instruidos, calculando á su modo la totalidad de los recursos que pierde el fisco, porque pasan á retribuir con utilidades las anticipaciones de los rematadores. El que hubiese tenido la prolijidad de apuntar el producto aproximativo, de la renta de papel sellado y patentes, Mercados, Corrales, derechos de frontera &c., precivamente habrá de hallar con el convencimiento inevitable, que alarma contra el sistema pernicioso de la *enajenacion de las rentas* por cantidades que no compensan al estado la renuncia temporaria de sus derechos.

El temor de aumentar los empleos y de las presunciones á que lleva el mal concepto que hacemos de los hombres en lo general, ha influido en que se desconozca por los ministros de hacienda el valor de las acciones que enajenaban por infimas cantidades. Es tan exacta esta idea en algunos de los remates, que con generalidad se determinan algunos que fueron una verdadera mina para los especuladores. Todos creen que los remates por *anticipaciones á terminos largos* empobrecen al gobierno en proporcion que los particulares suben á la opulencia de una prosperidad que ellos no pudieron ni imaginar. Mas ese convencimiento que podria llamarse general no pasa las puertas del Gabinete del ministerio de hacienda. El remedio comun, el antidoto para los grandes apuros no se busca sino en el sistema, que un vicionario introdujo y que por espíritu de rutina se sigue. La esperiencia, la razon y la ciencia poniendo de manifesto toda la deformidad de un expediente tan vicioso, no produce los efectos consiguientes. ¿Y cual será el resultado llegado el momento de agotarse los recursos, y consumirse los capitales que con anticipaciones se hubieran tomado? Quisieramos oír la contestacion de boca del creador de este sistema ó carcinoma, que tiene el poder de disminuir la riqueza y convertir en humo hasta la verdad mas bien demostrada.— Pero no hay cuidado porque se tomen el trabajo de desvanecer nuestras opiniones. Obran sobre una base dada sin reconocer la solidez: no ven mas que el presente,

las necesidades del momento: el dia de mañana, el futuro le dejan, no le comprenden entre los fundamentos de sus calculos. Es en vano proponer mejoras, demostrar los vicios en el sistema de enajenar las rentas por anticipaciones. Dejaremos al tiempo que convenga con el desengaño: nosotros llenamos nuestro deber, presentando los inconvenientes de este sistema sin apoyarnos en hechos, que prueben la deformidad de los perjuicios, asi como el cuerpo que toman la desmoralizacion. Llegará la oportunidad de hablar con franqueza y patriocinados con las simpatias que nos proporcione el convencimiento general.

### EL NACIONAL.

El Redactor del periodico que lleva ese nombre, poniendo ayer en conocimiento público la celebridad del juicio promovido por una mujer contra quien libraron órdenes de prision, hace el obsequio á los que favorecen nuestras producciones, de incluirlos en el número de la clase mas baja de la Plebe. ¡Quién conozca á José R. Indarte, habrá leído con el mas alto desprecio los atrevidos conceptos que ofenden una parte colecta de la poblacion de Montevideo.—*La Cabra siempre tira al monte*, y Rivera Indarte, acordando los antecedentes, el noble y distinguido rol que jugaba en la época de la creacion de la famosa *Sociedad de la Maz-horca*, dió el fruto que puede. *El Cardo aznal* no dá mas que espinas, y él, como un *Cardo* metido en la Sociedad Oriental, le regala en prueba del amor que tiene á sus hijos, en torpes y groceras palabras, *las espinas de la perversidad, y la malevolencia de un ingrato!.....*

Como un obsequio debido á la verdad declaramos que entre los suscritores del *Compás*, no existe uno de la baja esfera; si no hay hombres de corona son honrados, hacen el papel que les corresponde, no son *mercenarios prostituidos, no son CAMALEONES hoy, ni fueron Rosistas y Maz horqueros ayer*. La lista de nuestros suscritores nos enavanco, asi como honran los tiros empozoñados del torpe y *asqueroso ex-Maz-horquero José R. Indarte*. Es feliz el hombre que los recuerdos que merece de Rivera Indarte sean desfavora-

bles.—El hombre de bien y decente, cuando una desgraciada de esas mujeres que llamamos *prostituidas*, hace recuerdos desfavorables, se avergüenza, y aun se siente ofendido.—Si el Redactor del *Nacional* como nos ofende le ocurriera encomiarnos tomariamos aquella hora cual si un *siguiente* fuera de fatalidad y desgracia

### JUICIO DE IMPRENTA.

Ayer se reunieron los hombres que la ley llamó buenos, y que resultaron electos para la formacion del tribunal que debia clasificar el articulo acusado. El sol se puso sin que se hubiera completado el numero de los jueces de hecho. Se reunieron al fin, y oyeron la acusacion que el letrado defensor del Sr. Madrazo traía preparada. Molesto seria dar una idea de los puntos principales de la acusacion, y mas que molesto cansado, tomarnos el trabajo de instruir al publico de los fundamentos de una demanda, que no se habria puesto si los principios de moral è interes público dirigiesen las mas pequeñas determinaciones de los hombres.

¿Quien es la acusadora? ¿cual es el abuso de que se queja? podrian preguntarnos nuestros lectores. La acusadora es una mujer contra quien se habian librado ordenes de prision por el Departamento de Policia, á petición de partes á quienes ofendió en lo mas sagrado del honor: es una muger que burlando las ordenes del gefe politico con pretexto de enfermedad, dió lugar á representar la escena mas ridicula en la noche anterior, á quejarse contra un abuso, á pedir castigo de la calumnia que su defensor supuso con mas elocuencia y brillantes de palabras que verdad. El abuso que motiva la queja, es la denuncia de acusaciones contra el vicio de injuriar de palabras: nosotros la hicimos en el numero 215 del *Compas* con el calor que demandaba la naturaleza de la causa, y la conviccion, que la costumbre de difamar es la peor de las costumbres de nuestras so-



ciudades, por el efecto irreparable que hacen al honor de las personas ofendidas y á la moral de la sociedad. Por un motivo tan público, despues que hubimos oido pedir la prision de esa mujer, dimos contra el vicio sin separarnos del precepto de la ley. El tribunal oyó la replica que nos sugirió en aquellos momentos la verdad, circunscribiendonos á lo absolutamente necesario, para probar no habia abuso de la libertad de imprenta, cuando no se calumniaba ni difamaba á la persona que acusaba, y cuando los vicios denunciados eran de aquellos que á la sociedad interesaba reprimirlos, y á los tribunales correspondia castigarlos. Contra nuestras esperanzas declaró el tribunal segun su ciencia y conciencia, que habia lugar á la formacion de causa.

Esta declaracion nos pone en la necesidad de llevar al otro juicio antecedentes y pruebas que en el interes de la acusadora, en el de su celoso defensor hubiera estado el evitarlas. En ese lugar representando un papel que no apetecemos, haremos conocer, que nuestros esfuerzos por evitar la formacion de causa fueron dictados por causas bien conocidas y deseando evitar la exhibicion de un retrato poco agradable.

El defensor de la acusadora dejandose llevar de sus deseos de llenar las obligaciones de su oficio, dijo anoche mas de lo que debia. Tendremos lugar de contestarle, con precision y verdad.

En otra columna publicamos el articulo que en otros diarios vió la luz. Suponemos, nos lo habran dirigido de Buenos Aires, y aun que despues de publicadas las cartas interceptadas á D. Manuel Oribe la amenaza del corresponsal a nadie puede sorprender, por nuestra parte hemos querido llenar sus deseos. Si pretendió anunciarnos la suerte que á los que resistimos la dominacion de Rosas nos espera, en esta ocasion nos dirá que no fuimos condecer-

dientes. El mérito de la amenaza, el fin político que hubiera prometido alcanzar le descubrirán nuestros lectores. Tal genero de producciones, asi como los pasquines, son armas impotentes, á las que ni el bulgo teme por el desprecio que se merecen. Con la seguridad que no habran de producir efecto alguno sus trabajos: el oculto corresponsal puede pronosticar deguellos, careciendo de esperanzas y seguridades de que podrán ejecutarse.

Hemos oido referir de diferentes modos un acontecimiento que tuvo lugar entre el comandante del Batallon de la Union y un soldado. Quisieramos que á costa de sacrificios se evitaran estas escenas, por las impresiones desfavorables que dejan en la sociedad; cuando hay hombres que desfiguren los hechos, podrán sacar partido del descredito de las personas.

Habiendo estado ocupados con el juicio á que fuimos llamados se retardó la publicacion de este numero mas de lo regular. Esperamos se disculpará esta falta inevitable.

El comunicado del Amigo de la Verdad, fué imposible darle lugar en este numero. Su autor tendrá la bondad de esperar hasta el siguiente, en el que lo publicaremos con preferencia.

## CORRESPONDENCIA.

**¡ VIVA LA FEDERACION !**

*SS. EE. del Compás :*

Hemos visto en el N.º 2 del *Clarín Oriental* el anuncio de un nuevo retrato litografiado del Exmo. Señor Presidente del Estado Oriental del Uruguay Brigadier D. Manuel de Oribe, cuyo pedestal lo forman las cabezas y cuerpos cadavéricos, de los salvajes inmundos unitarios infames que en desagravio de la Pátria ha hecho degollar aquel Señor en todos los puntos que contra aquellos malvados han recórrido sus armas vencedoras.—

La idea SS. EE. no puede ser mas pe-

regina y espresiva, pero le falta una cosa: hubiera estado completa si el litógrafo hubiese esperado á llenar su Cuadro con la de los Canallas, malvados y salvajes unitarios que hay en esa, y la del mismo litógrafo; porque SS. EE. si caen en nuestras manos ¿para que engañarse! tambien serán degollados.

De Vdes. SS. EE.

*Un Federal Neto y muy colorado, que tiene el cuchillo con bastante filo.*

Señor Editor del COMPAS :

Con el fin de descubrir algun misterio ú oculto fin, he destinado toda mi atencion á la conducta observada por el celevrísimo Editor del Nacional.— Toda vez que se le presenta ocasion que él cree favorable, la aprovecha dirijiendole á Ud. tiros empozoñados, que si bien ponen en transparencia sus calidades morales, tambien manifiestan la anti-pátia que anima contra Ud.

¿Le acudieron á Ud. con personalidades, un grocero y desvergonzado, pretendiendo defender á la emigracion Vasca de insultos que no les habia hecho? buscó ocasion en un comunicado para dudar de la adhesion firme á la causa y conocida de todos, y acusarlo de enemigo de ella. Fué confundido ante el público, castigada la alevosia con el retrato fiel de un detractor vil. Calló entonces como si al sepulcro hubiera bajado. Viene hoy la rara acusacion de la parda Da. Teresa Urquiza, y helo ahí, tomando el sarcasmo para herirlo á Vd. traidoramente. Yo supongo que la propia observacion hecha por mi la habrán practicado otros con doble felicidad descubriendo la causa. No obstante debo decir que la diferencia extraordinaria que media entre el mochuelo que le ofende, provoca su animadversion: mas como es cobarde, y tiene una tan larga cola de paja, no se anima á salir so-



lo y de frente á provocarle, espia la oportunidad y como un cusco bullicioso, pero impotente en las fuerzas, á hurtadillas, espia la ocacion para ladrar y tirar algunos tarascones por detras. Me consta que le desprecia con motivo: por que la mona aunque la vistan de seda mona se queda; mas ese desprecio no le releva de la obligacion de descargar de firme sobre el mochuelo, el castigo que se merece. Tan pronto como concluya el juicio, tomelo por delante seguro que hace un servicio á los orientales. Es de Ud. afectisimo y S. S.

*El Pobre Diablo.*

*Sr. Editor del Compas.*

En estos dias ha circulado por todo el pueblo el rumor de un hecho, que tuvo lugar el domingo pasado en el Batallon de la Union, despues de haber concluido el ejercicio; rmas como es adulerado de diferentes modos, en obsequio á la verdad, y al decidido patriotismo del comandante y demas oficiales, espongo, que la verosimilitud es como sigue:—

Habiendose librado orden por el referido Comandante para que la cucarda nacional exclusivamente pudiera llevarse en el sombrero, algunos pocos españoles se opusieron, con una viva obstinacion profiriendo palabras obscenas y alarmantes contra el Sr. Comandante, en su presencia, despues de indicarseles respetadas veces, y viendo que aun persistian en no querer saca la cucarda española que llevaban, dando con este acto de insubordinacion un ejemplo perjudicial á los demas compañeros; el Sr. Comandante arrebatado por la vivacidad de su genio, al ver que era desobedecido tan en público, desenbainò su espada y diò en el acto tres "planchas" al insubordinado soldado para correjirle; acto conti-

nua fueron él y tres mas de los infractores destinados al calabozo—esto es el hecho.

Los mismos españoles, no dejarán de conocer, que en haberles hecho quitar la cucarda de su nacion, no existe el menor ataque indirecto contra la bandera Española, como se atreven á suponer los insurreccionados incultos; pues que sirviendo en la Republica, estan obligados á llevar las insignias del ejercito con exclusion de otra cualquiera, como está ordenado por decreto del Superior Gobierno. ¿Y habrá alguien entre la multitud de españoles buenos existentes en la Republica, que llegue á concebir, que deprecian las intimas relaciones de amistad por un hecho tan efimero, cuando existen tratados para perpetrar una estrecha é inmortal alianza entre ambos gobiernos? por que los buenos y leales orientales siempre lo han deseado asi, en el convencimiento de que cumplen un sagrado é invulnerable deber al unir el noble pabellon de la patria de sus antecesores con el de la de ellos.

Si, aun que el caos de las diferentes opiniones politicas en que por desgracia estamos embueltos no nos permite traslucir una feliz aurora de paz para la Patria: un instinto sobrenatural arraigado en el centro de nuestros morales sentimientos, nos impele incesantemente á estrechar mas y mas nuestras relaciones con los españoles para ser felices, para consolidar nuestros caros principios de libertad é industria, y nivelarnos en la fuerza con las demas naciones del mundo civilizado.

Segun lo precedente esta provado que afortunadamente no

se ha dado margen a sugestiones impropias con el procedimiento del Sr. Comandante: y que si gratuitamente se han exhibido algunas son obra de la mala inteliencia.

Sr. Editor, si esta sincera narracion fuese suficiente para llenar el objeto que me he propuesto por base, que es, "disipar el gérmen de odiosidad que pudiere haber encendido entre algunos españoles, este acontecimiento," quedarán suficientemente satisfechos los deseos de su afectisimo:—

UN SOLDADO DE LA UNION.

## AVISOS NUEVOS.



### Se vende.

Una criada de todo servicio, joven y sana, en la cantidad de 400 pesos que es lo que costó: la persona que se interese en ella beasé con su ama en casa de D. Eustaquio Dubroca, cerca del Leon de oro.

### • AVISO.

Se desea alquilar un cuarto en una casa decente para una persona sola: ocurrase á esta imprenta que darán razon de la persona que lo precisa.

### AVISO.

Una ama de leche, sana y robusta desea encontrar colocacion en alguna casa desente, comprometiendose á servir con el mayor esmero: el que se interese encontrará con quien tratar en la esquina de la casa de Recaite, en la Buena Vista.

### AVISO.

**S**E VENDE el 1.º y 2.º tomo del Compás: el que los quiera comprar puede ocurrir á esta Imprenta donde hallarán con quien tratar. A mas desde el núm. 1.º hasta el 205 del Nacional, menos el núm. 2 y 3 que faltan.

### SE VENDE.

Una tienda zapateria sita en la calle de San Carlos núm. 94: pues se vende por tener su dueño que ausentarse del país. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á dicha zapateria que hallarán con quien tratar.